

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4892879

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

26 SEP 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 108214

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Susana Raquel CHAVEZ INDACOCHEA RUN: 23.903.972-3
2. Doña Jesus MARANDIPY SUVIRALES RUN: 24.334.648-7
3. Don Jose Maria SANCHEZ CORTEZ RUN: 24.334.622-3
4. Doña Teodolinda CRUZ SALAZAR RUN: 23.724.369-2
5. Don Fernando CORTES LOPEZ RUN: 24.059.680-6
6. Doña Liz Mariela GONZALEZ GONZALEZ RUN: 24.339.995-5
7. Doña Yamileth PIEDRAHITA HENAO RUN: 24.323.599-5
8. Doña Maria Fatima PEREZ PEREIRA RUN: 24.360.420-6
9. Don Hugo Nicolas TURPO CHAMBI RUN: 23.547.808-0
10. Doña Soledad GUTIERREZ ZARATE RUN: 24.323.018-7
11. Doña Alejandra SANCHEZ MORENO RUN: 24.356.135-3
12. Doña Vania Valeria LOPEZ ESTEBAN RUN: 23.774.680-5
13. Don Gustavo Carlos LUCERO REYES RUN: 24.064.148-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING

Jefe Departamento Extranjería y Migración